

EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD y SUS BENEFICIOS

Que es ?

Es un instrumento público , como por el DNI , , que nos abre las puertas de innumerables beneficios para paliar los efectos de la enfermedad .- Es la llave mágica que brinda a sus titulares las herramientas para acceder a la protección integral de la ley .-

No queda registrado en ningún lugar , no implica un “ estigma “ para su portador , no afecta la capacidad civil , es decir no afecta ninguno de los aspectos laborales ,sociales de sus portadores – Y nos permite acceder a beneficios médicos ,laborales , asistenciales que existen en nuestra legislación .- Y los mismos se encuentran intimamente relacionados al concepto de discapacidad .- Si ésta es un concepto bio-psico social (la alteración permanente , total o parcial en la salud de una persona (física ,mental , visceral ,sensorial) que le implica una desventaja en la integración social) , los beneficios que otorga son en consecuencia médicos , sociales , asistenciales , laborales ,.....

Por ultimo debemos recordar que el certificado no tiene relación con el porcentaje de discapacidad para acceder a un beneficio de pensión , ni tampoco con la Declaración judicial de insania o inhabilitación que determina el nombramiento de un Curador o Representante Legal.

Beneficios .- *Esta enumeración es una recolección de los enumerados en distintas normas , no taxativa y solo meramente ejemplificativa.- Algunos de los Beneficios aquí enumerados fueron desarrollados en uno de los numeros de esta revista .. Por ello se hará una breve síntesis de los mismos y se desarrollarán en profundidad los restantes si es posible en otra próxima entrega .*

1.-Beneficios :

Accesibilidad a la cobertura integral de las prestaciones médicas en su integridad

Medicamentos : todos los relacionados con la enfermedad o patología de base y las consecuencias o secuelas de la misma .- (por ej si la EM produjo espasticidad el medicamento para ello esta incluido , o si toma algo para el estomago para paliar los efectos de tantos medicamentos queda tambien comprendido , no asi el antibiotico para la gripe que tendra la cobertura de PMO .)

Los medicamentos que incluye son todos aquellos ya probados , NO los experimentales , pero si tambien aquellos no aprobados por el Anmat aun , siempre y cuando estuvieren aprobados en el resto del mundo por los referentes en el tema.- Tambien se puede exigir la prescripción por marca cuando el profesional medico lo justificare.

Tratamientos : quedan incluidos todos los tratamientos , sin topes ni limites , individuales e interdisciplinarios , en centros especializados , con traslado o a domicilio .- La cobertura de hogares , centros de dias , centros educativos terapeuticos .

Prestaciones Tecnicas (por ej computadoras para personas ciegas o baja vision , sillas de ruedas con motor , bastones)

Prestaciones Asistenciales complementarias cuando la persona tenga necesidades basicas insatisfechas.. Por ej . el Pami cuenta con subsidios de \$ 450 mensuales

Escolaridad Especial o Integración en Escuela comun .

Eliminación de Barreras Arquitectonicas o Urbanisticas

Por ej construccion de rampas o acceso desde la vía publica hacia la vivienda , o para el acceso a edificios publicos , educativos ,etc.

Adecuacion de viviendas , (baños , cocinas ,etc) para tornarlas accesibles.

Beneficios Laborales

A Nivel Publico , la existencia del Cupo laboral , es decir que a igualdad de condiciones o idoneidad para un cargo , los entes estatales , empresas descentralizadas o privatizadas de servicios publicos deben garantizar como minimo un 4 o 5 % de personas con discapacidad según la legislación de cada jurisdicción . Inscripción previa en Registro Laboral selectivo.

A nivel Privado , beneficio para empleadores que contraten personas con discapacidad , por ej pago de la mitad de las cargas sociales por 9meses y asimismo suma de \$ 150mensual que entrega el Estado como parte del sueldo por igual periodo . Descuento de ganancias del 70% de la remuneración ..

Microemprendimientos Laborales , entrega de subsidios por ej del Ministerio de Trabajo de hasta \$ 27000 para proyectos de las personas con discapacidad . –Exencion de ingresos brutos en la provincia para los titulares de negocios .

Beneficios de la Seguridad Social.

Derivación de la pension del padre o madre que tenga a cargo un hijo con discapacidad en caso de fallecimiento , independientemente del tipo de discapacidad.

Percepción de la asignación con hijo con discapacidad , ademas de la existente por hijo , de \$ 400 mensuales según el salario , que abona directamente el Estado.

Facilitacion para obtener una pension el hecho de contar con certificado de discapacidad

Acceso a Cobertura de Prestaciones de Salud – Enfermedades Preexistentes

Por ej , si una persona se inscribe en un sistema de cobertura obligatoria , por ej , monotributo , no rigen los periodos de carencias para enfermedades preexistentes , pudiendo solicitar el “ alta inmediata “ en la Superintendencia de Servicios de Salud

Prestaciones Sociales .- Personas con Seguro de Salud y Personas Excluidas

La posibilidad de exigir prestaciones sociales tanto a obras sociales como pre pagas , por ej , internaciones en instituciones de tercer nivel - geriatricos - prestaciones complementarias en pesos mensuales por necesidades basicas insatisfechas , internaciones en hogares , hoteles , acceso a vivienda digna para el supuesto de emergencia habitacional

Adquisición de Vehículos con Franquicia , Libre Estacionamiento , Eximicion de Patentes y de peaje (en algunas autopistas)

Siempre y cuando el vehículo sea utilizado para transportar a la persona con discapacidad , con beneficios de hasta 50% de beneficio en autos nacionales , y exención del Iva – Asimismo por una ley del año 2007 , el Banco Nacion tiene una linea de prestamos especiales para personas con discapacidad para financiar un porcentaje del resto del valor del vehículo .-

Pase libre de Transporte

La posibilidad de viajar gratuitamente sin importar la causa en vehículos de transporte publico de pasajeros TERRESTRE - : trenes ,subtes , colectivos de media , corta y larga distancia .

No confundir con la obligación de traslado de la obra social o pre paga hacia los centros medicos o de rehabilitación o escolaridad cuando la persona no pudiere efectuarlo en transporte publico

Beneficios Impositivos .- Nivel Laboral y Nivel Vivienda

En la Ciudad de Buenos Aires , las personas con discapacidad , se encuentran eximidas del ABL ,y en algunas jurisdicciones provinciales como San Isidro de la contribución equivalente . En el resto de los municipios hay que solicitarlo .

Las personas de la Provincia de Buenos Aires que trabajen en forma autonoma estan exentas del impuesto a los ingresos brutos

***Beneficios Asistenciales : Necesidades Basicas Insatisfechas .. Emergencia Habitacional .
Derecho a la Alimentación***

Existe la posibilidad de acceder a beneficios sociales ,ya sea incorporandose en los planes existentes o exigiendo el acceso efectivo a la cobertura de salud en la justicia .- Salud no es solo el derecho a estar sano , Salud implica , acceso a los servicios esenciales ,vivienda digna , etc.-

MARIA INES BIANCO .- mibianco@fibertel.com.ar

-